

PANORAMA MUNDIAL

Sumario

No. 200/Miércoles 17 de octubre de 2012/“Año 54 de la Revolución”

- [Golpes de Estado: comprometidas tendencias en pleno apogeo.](#)

DE CUBA

ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA MIGRATORIA

- [Repercusión del Decreto-Ley No. 302.](#) REU/ANSA
- [Tratan acerca de la política aprobada.](#) AP/ANSA
- [Abordan otras medidas tomadas por Raúl a partir de 2008.](#) EFE/REU
- [Citan declaraciones de portavoces del Departamento de Estado.](#) EFE/DPA
- [En Washington, críticas y elogios a “reforma” migratoria.](#) EFE
- [Loba feroz considera que anuncio de flexibilización es otro engaño](#) AFP
- [EE.UU.: acerca de la nueva Ley de Migración.](#) ANSA/AFP/ANSA
- [Opinan analistas y catedrático.](#) AFP/ANSA/AFP
- [Cubanos reciben nuevas normas con alegría.](#) EFE
- [Bloguera mercenaria asegura que si logra salir será para regresar.](#) EFE
- [Se pronuncian integrantes de grupúsculos.](#) DPA

OTRAS INFORMACIONES

- [Sri Lanka por liberación de los Cinco y contra el bloqueo.](#) PL
- [Embajador cubano en Bolivia denuncia secuelas de ese flagelo.](#) PL
- [Llega hoy Presidente de Guyana en visita oficial.](#) AFP
- [Gobierno y FARC comparecerán el jueves en hotel a las afueras de Oslo.](#) EFE
- [Expresa España que esperará la sentencia firme de Carrero para actuar.](#) REUTERS

GOLPES DE ESTADO: COMPROMETIDAS TENDENCIAS EN PLENO APOGEO

Juan Pozo Álvarez
Dpto. Relaciones Internacionales CCPCC

En Curazao, isla principal del Caribe holandés y país autónomo desde octubre de 2010, se dieron hechos comprometedores, aún revolviéndose en su propio lecho, cuya intención y maniobrabilidad, fueron catalogadas como Golpe de Estado, realizado con la mayor mordacidad política posible. En estos momentos hay una real inestabilidad política, eventualidad que ensombrece la gestión gubernamental, según declaraciones del depuesto Primer Ministro, Gerrit Schotte.

Para los cubanos, al hablar sobre Golpes de Estado, es traer a la memoria brutales acontecimientos que, de ningún modo volverán a acontecer en nuestro país. Fue el tirano Fulgencio Batista quien a punta de bayoneta tomó por la fuerza y decidió el rumbo político de Cuba, en aquella madrugada del 10 de marzo de 1952. Durante casi siete años, impuso una sanguinaria y despiadada dictadura que dejó un saldo de más de 20 000 compatriotas asesinados. Su proceder dictatorial, respondía a la “...*idea de dominio e insana avaricia...*” que sembró el imperialismo yanqui en nuestras naciones, al estimular los garrotazos de militares reaccionarios. Ese fue el zarpazo político que necesitaba el imperialismo y la oligarquía criolla para sus maniobras politiqueras, recurriendo a la violencia, torturas y asesinatos.

El Golpe de Estado o coup d'État, es una maniobra rápida, solapada, planificada, sorpresiva y violenta que se lleva a cabo para instalarse y asumir el mando político. Este control es asumido por un grupo que tiene preponderancia y autoridad, la cual aprovecha para vulnerar la legitimidad institucional y las normas legales de sucesión establecida en un Estado. Por su alcance e implicación, toma cierta distancia de lo que conocemos como revuelta, motín, rebelión, revolución o guerra civil, aunque la experiencia histórica demuestra que puede existir algún tipo de interconexión, dado el curso e intencionalidad de los hechos.

Como opción se acude al Golpe de Estado, una vez agotadas las alternativas legales de poder constitucional y democrático. Sin embargo, en la etapa actual está en pleno apogeo y ha evolucionado con diferentes matices, dado su variabilidad, maniobrabilidad y complicidad con factores externos. Este puede ejecutarse, haciendo uso de los

medios de difusión masivas propagandísticos, para ejercer presiones, crear el caos, la desestabilización, levantamientos en las calles, etc.

El término se acuñó en la Francia del siglo XVIII, haciendo alusión a medidas violentas y repentinas aplicadas por el Rey, sin tener en cuenta la legislación vigente. Estas se hacían cumplir cuando su majestad consideraba necesario mantener el orden y la seguridad del Estado o el bien común. El término se fue enriqueciendo, distanciándose de otros similares, ya que el Golpe de Estado transcurre fulminantemente, con escasas acciones, corta duración, escudándose en el factor sorpresa, para reducir la posibilidad de una intensa confrontación armada.

Si algo en común tienen estas comprometidas tendencias, es la presión que ejercen los golpistas para influir en el curso de las acciones a su favor, así como las amenazas y la posibilidad de acudir a acciones más apremiantes, en caso de que no se acepten sus demandas. Por lo que es improbable que las fuerzas armadas no estén involucradas, para actuar en el momento preciso. Es aquí donde el teje maneje se complica, e interconecta con otras incoherencias políticas, como la revuelta, motín, rebelión o guerra civil. Es por ello que en ocasiones se han manifestado en forma de sublevaciones o rebeliones militares, con la entendida finalidad de derrocar al gobierno, establecer determinadas pautas políticas y/o cambios institucionales.

Ambas, las revueltas y los motines generan incertidumbre y desconcierto social, aspectos que tienen en cuenta los golpistas, lo que sirve de argumento solapado para el logro del objetivo final. Asimismo, este puede ser provocado por un grupo armado, fuerzas armadas sublevadas (rebelión militar) o fuerzas civiles y militares sublevadas (rebelión cívico-militar). En América Latina, son disímiles los arquetipos y en su inmensa mayoría han terminado con la instauración de una dictadura. Quizás, por este supuesto, se aplica el término para referirse a intentos de instauración de dictaduras.

Durante el siglo XIX en nuestra región se produjeron cuartelazos en momentos en que se transitaba por las sendas del independentismo, aunque hubo casos en que los militares no alcanzaron el poder. No obstante, el período de mayor inestabilidad coincide con las décadas de '60 y '70 de la pasada centuria, períodos democráticos interrumpidos por dictaduras sangrientas, promovidas por el imperialismo y los gobiernos *lame botas* en el marco de la Guerra Fría. El territorio boliviano es quizás donde más se han intentado o consumado Golpes de Estado con 190, de los cuales 23, lograron su finalidad. En el ámbito latino-caribeño, 8 países pasaron entre 45 y 50 años del siglo XX gobernados por "gorilas" (término utilizado para referirse a los golpistas), son ellos Argentina, Brasil, Venezuela, Paraguay, Guatemala, Nicaragua, Bolivia y en el caso de Haití, se compilan 32 golpazos.

Lo curioso del tema es que no existen testimonios sobre intentos o Golpes de Estado en EE.UU. Esto tiene una evocación caricaturesca, ya que en América Latina, una buena cantidad han ocurrido en el siglo XX y lo que va del XXI y en su inmensa mayoría, por no decir todos, tuvieron apoyo y/o participación las tropas estadounidenses, con una evidente complicidad de la Embajada gringa, con los golpistas. Las estadísticas reflejan que el total de alzamientos militares registrados en 25 países, desde 1902 hasta la artimaña golpista en Venezuela del 2002, completan más de 300, contando los que se establecieron como dictaduras por meses o años y aquellos que duraron pocos días.

Es innegable que existe un deterioro de los preceptos teóricos-prácticos que identifican a un sistema democrático. Muchas veces manipulados dentro de la propia Constitución y las leyes que permiten repararla y fortalecerla. No estamos en un punto de no retorno, pero coexisten vulnerabilidades que permiten la instalación de un régimen que interrumpe la dinámica gubernamental, reuniendo en sus manos todo el poder en beneficio propio, para ponerse por encima de la ley. Se pierde la legitimidad que lo ampara, se justifican los derrocamientos por medio de la fuerza, sea por insurrección, paro, golpe civil o militar, cuyo único fin, por supuesto, debe ser, restaurar la democracia y no instaurar una dictadura.

Volviendo al tema que nos compete y sin muchas referencias informativas, se dio un hecho trascendental para la pequeña isla de Curazao, al sur del Mar Caribe, a pocos días de su Primer Ministro Gerrit Schotte haber convocado a unas elecciones anticipadas, tras la disolución del Parlamento o *staten*, ya que había perdido la mayoría parlamentaria. Las noticias obtenidas, no despejan la duda de si se trata o no de un Golpe de Estado. Lo cierto es que se ha agredido la base constitucional democrática de la pequeña nación, de 190.000 habitantes, que avanzaba en su proyecto de autonomización.

En estos momentos atraviesan una etapa de turbulencia y discrepancias políticas. Por una parte, Schotte denuncia que se ha dado un Golpe de Estado, liderado por Stanley Mario Betrian, quien se desempeñó como Gobernador y lo acusa de mostrarse como una figura colonial que trata de impedir la concreción de las elecciones del próximo 19 de octubre, obstaculizar la legitimidad de su gobierno y su reelección como Primer Ministro, según reflejan todas las encuestas.

Para Schotte el gobierno provisional de Betrian es inconstitucional, el cual cuenta con la complicidad de su antigua metrópoli, Holanda. No obstante, Betrian aprobó al nuevo gabinete y por decreto, es el Primer Ministro interino del gobierno provisional, hasta que se celebren las elecciones del 19 de octubre. Para Betrian no ha habido Golpe de Estado, sino un traspaso de poder legal, al Schotte perder la mayoría parlamentaria que lo representaba, por lo que debió transferir el poder de inmediato.

Con una sorprendente y elegante suavidad política, se interrumpió el destino democrático y la tranquilidad en la pequeña isla del Caribe holandés. Por lo tanto, no podemos estar indiferentes, ni pecar de ingenuos. Los hechos tienen lugar en un mundo con el cual nos interrelacionamos y en el que la ceguera y la demencia política predominan, creando mayores peligros para un indeterminado número de naciones, cuyo costo y alcance aún

desconocemos. Mientras, estemos atentos al curso de las acciones, para juzgar los hechos con mayor objetividad y tomar medidas ante las complejas secuelas que puedan derivarse de una eventualidad de esta magnitud.

DE CUBA... DE CUBA... DE CUBA...

ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA MIGRATORIA

LA HABANA, 16 OCT (REUTERS) - Cuba levantará en el 2013 las restricciones para viajes al extranjero y pondrá fin a una política migratoria que durante medio siglo limitó drásticamente la salida de sus ciudadanos.

La más esperada de las reformas impulsadas por el presidente Raúl Castro fue divulgada el martes por el diario oficial Granma y el sitio oficial www.gacetaoficial.cu, detallando que las nuevas normas eliminarán el permiso de salida y la denominada Carta de Invitación a partir del 14 de enero del año próximo.

Ambos requisitos son dos de los mayores obstáculos que han enfrentado por años los cubanos para salir de la isla, aunque posean un visado para ingresar al país de destino. Un permiso de viaje cuesta ahora unos 150 dólares y las invitaciones desde Estados Unidos han llegado a costar entre 150 y 190 dólares.

"Como parte del trabajo que se viene realizando para actualizar la política migratoria vigente (...), el Gobierno cubano, en ejercicio de su soberanía, ha decidido eliminar el procedimiento de solicitud de Permiso de Salida para los viajes al exterior y dejar sin efecto el requisito de la Carta de Invitación", dijo Granma, diario del gobernante Partido Comunista.

Actualmente los cubanos residentes en la isla necesitan un permiso de salida, conocido como "Tarjeta Blanca", que otorga el Estado y una invitación para viajar por asuntos personales.

Cuba, que culpa a Estados Unidos del "robo de cerebros" de sus profesionales, fijó restricciones a los viajes al exterior desde 1961 para tratar de detener la emigración masiva de sus ciudadanos tras la revolución liderada por Fidel Castro en 1959.

Desde entonces, esta es la primera flexibilización a la política de viajes de los cubanos al exterior, que hasta el presente sólo pueden salir legalmente del país para misiones oficiales o cuando son invitados por familiares que residen en el exterior, principalmente en España o Estados Unidos.

"Esto es realmente importante para el futuro de Cuba revolucionaria", dijo Hal Klepak, profesor de historia en el Royal Military College de Canadá.

CAMBIOS PROFUNDOS

La flexibilización de la política migratoria es considerada la reforma más popular entre las que ha adoptado Raúl Castro desde que reemplazó en la presidencia a su hermano enfermo Fidel en febrero del 2008.

"Realmente son medidas, son cambios sustanciales, son cambios profundos, no es nada de cosmético lo que estamos haciendo, y realmente requiere de estos 90 días para puntualizar y armar bien una serie de regulaciones para cuando comencemos la implementación funcione bien", dijo el coronel Lamberto Fraga, segundo jefe de la Dirección de Inmigración y Extranjería.

"Ahora vamos a trabajar diferente (...), sin lugar a dudas son medidas que flexibilizan el sistema", agregó a periodistas.

Las nuevas reglas migratorias, divulgadas en la Gaceta Oficial del martes, estipulan que a partir del 14 de enero del 2013 en Cuba "sólo se exigirá la presentación del pasaporte corriente actualizado y la visa del país de destino".

Además extiende de 11 a 24 meses el tiempo máximo permitido de permanencia en el exterior para los residentes en Cuba que viajen por asuntos particulares. Si exceden de ese tiempo sin que soliciten prórroga o retornen al país, serán considerados "emigrados", según la nueva norma.

Los cubanos que permanezcan fuera de la isla durante los primeros 24 meses no deberán pagar como hasta ahora costosas prórrogas mensuales a las que estaban obligados para mantener su estatus legal en la isla, explicó Fraga.

La medida incluye una amplia flexibilización para los menores de 18 años, quienes sólo podían viajar con carácter definitivo. A partir de enero, a los niños no se les limitará salir de la isla temporalmente, previa autorización de los padres ante notario público. Incluso podrán residir por 24 meses en el exterior, como el resto de los ciudadanos.

"Esta es la mayor apertura que ha logrado Raúl Castro desde que está en el poder. Si Raúl hubiese estado hace 15 años atrás como presidente, pienso que se hubiesen logrado muchas cosas prácticas para el pueblo", dijo Rodolfo, un ex empleado de la construcción.

"PRESERVAR EL CAPITAL HUMANO"

La Gaceta Oficial en su sitio www.cubadebate.cu argumentó que los cambios buscan garantizar que los movimientos migratorios continúen produciéndose "de forma legal, ordenada y segura" y prevé la protección del capital humano.

La norma estipula que aún requieren "autorización" para viajar los dirigentes, ciertos profesionales como médicos, técnicos de la salud y otros graduados cuyas profesiones sean consideradas "vitales" para el desarrollo del país, así

como atletas de alto rendimiento, entrenadores y técnicos que contribuyen al avance del movimiento deportivo cubano.

También mantiene las restricciones para los cubanos emigrados, que deben poseer un pasaporte cubano para entrar a la isla y pueden permanecer en ella hasta 90 días de visita. Los que cuentan con un permiso de residencia en el exterior podrán estar en Cuba hasta 180 días también de visita.

La disidente Yoani Sánchez, que se ha quejado reiteradamente por habersele negado el permiso de salida, dijo que probará el levantamiento de las restricciones cuando entren en vigor.

"Mis amigos me dicen que no me haga ilusiones. Dicen que estoy en la lista negra", agregó en Twitter.

Los cubanos han aplaudido reformas impulsadas por Castro en los últimos años como la compra-venta de casas y autos, mercados que fueron limitados por décadas por el Gobierno comunista.

"Evidentemente había muchas expectativas con la nueva ley migratoria desde hace años. Es un gran paso de avance que nos ahorra dinero y simplifica los trámites para los viajes", dijo Rafael Peña, un empleado de comercio de camino a su trabajo.

Pero ahora, algunos se preocupan por sus posibilidades reales de viajar partiendo de los bajos salarios en la isla y porque la eliminación de muchas de las trabas los pone en igual situación que otros ciudadanos latinoamericanos, a quienes se les exigen visas para ir a la mayoría de los países desarrollados.

"Era ilógico que el Gobierno se echara esa carga política encima, ahora los malos serán los países que no nos darán visas y nos tildarán de posibles emigrantes", dijo Amilkar, un maestro de primaria, de 28 años, en La Habana.

----- **POR FRANCISCO FORTEZA**

LA HABANA, 16 (ANSA)- El gobierno de Raúl Castro lanzó hoy una histórica reforma migratoria y puso fin al "permiso de salida" y la "carta de invitación" que necesitaban los cubanos para viajar al exterior, pero mantuvo restricciones a médicos, "cuadros" estatales, deportistas de elite y graduados de sectores claves de la economía.

"El Gobierno cubano, en ejercicio de su soberanía, ha decidido eliminar el procedimiento de solicitud de Permiso de Salida para los viajes al exterior y dejar sin efecto el requisito de la Carta de Invitación", anunció una nota oficial publicada en medios de prensa y páginas digitales del gobierno en Internet.

Raúl Castro había anunciado ante el parlamento nacional en agosto de 2011 que su gobierno trabajaba en "la actualización de la política migratoria".

"El país está en la senda de modificar decisiones que jugaron un papel en su momento y que perduraron innecesariamente", expuso entonces.

Los cambios anunciados este martes serán vigentes desde el 14 de enero del 2013 y determinan que "solo se exigirá la presentación del pasaporte corriente actualizado y la visa del país de destino, en los casos que la misma se requiera".

Quienes viajen temporalmente, dispondrán de 24 meses para sus estancias y si exceden ese lapso deberán actualizar sus permisos en los consulados cubanos.

No obstante, para evitar, según explicó, el robo de cerebros y la "hostilidad de Estados Unidos" y otros países poderosos, cuatro grupos de ciudadanos seguirán necesitando autorizaciones para salir del país. Estos son los "cuadros" de organismos estatales, deportistas de alto rendimiento, médicos y graduados universitarios con puestos vitales para la economía y personal de salud pública.

Esas personas podrán viajar temporalmente en viajes particulares al exterior tras análisis y aprobación de sus casos. Para radicarse definitivamente en el extranjero la mayoría tendrá que esperar de tres a cinco años tras anunciar sus planes a las autoridades.

Una nota oficial explicó que tales restricciones que se mantienen se deben al "derecho del Estado revolucionario de defenderse de los planes injerencistas y subversivos del gobierno norteamericano y sus aliados".

"Por tal motivo, se mantendrán medidas para preservar el capital humano creado por la Revolución, frente al robo de talentos que aplican los poderosos".

Las modificaciones permitirán que el pasaporte normal y actualizado mas las visas de los países a visitar sean los documentos a tener en cuenta para salir del país.

La ley subraya que "serán acreedores de dicho pasaporte los ciudadanos cubanos que cumplan los requisitos establecidos en la Ley de Migración, la cual ha sido también actualizada de acuerdo con las medidas adoptadas y entrará en vigor a los noventa días de su publicación en la Gaceta Oficial de la República de Cuba".

El decreto determina que quienes tengan un pasaporte corriente, expedido con anterioridad a la vigencia de esta decisión, deberán solicitar su actualización sin gravamen alguno a las autoridades competentes del Ministerio del Interior. Quienes cuenten con un permiso de salida vigente, podrán salir del país sin necesidad de un nuevo trámite.

La nota oficial divulgó que "se adoptarán otras medidas relacionadas con el tema migratorio, las cuales sin dudas, coadyuvarán también a consolidar los prolongados esfuerzos de la Revolución en aras de normalizar plenamente las relaciones de Cuba con su emigración".

----- **POR ANDREA RODRIGUEZ**

LA HABANA, CUBA (AP) - Las autoridades cubanas levantaron el impopular requisito de exigir un permiso de salida a los ciudadanos que quisieran viajar al exterior; una medida prometida desde hace meses por el presidente Raúl Castro y que sus compatriotas aplaudieron este martes.

"Este es un notición", dijo a The Associated Press, Bertina Rodríguez, una oficinista de 47 años, cuando el martes por la mañana se enteró de la supresión del permiso. "La gente lo estaba esperando desde hace rato".

La Gaceta Oficial publicó el martes en la madrugada varios decretos y resoluciones que reforman aspectos de la ley migratoria cubana. Uno de sus apartes más destacados lo constituye la eliminación de la "tarjeta blanca", que es un visado de salida que los cubanos debían obtener obligatoriamente para viajar y sin el cual no podían abandonar el país.

La norma entrará en vigor el 14 de enero de 2013.

Desde al menos 2011 los cubanos habían escuchado al presidente Castro prometer la eliminación del permiso de salida, pero una y otra vez el mandatario aseguró que estaba en "estudio".

Castro está adelantando una serie de reformas y programas para actualizar el modelo económico de la isla, cuyo objetivo fundamental es mejorar la eficiencia y reducir la burocracia, sin perder la impronta socialista o el fuerte control estatal sobre la economía.

Las recién aprobadas disposiciones migratorias también establecen que en las próximas semanas se expedirán pasaportes a quienes los soliciten y se renovarán los que no hayan sido refrendados en los dos últimos años, pues los pasaportes cubanos tienen una vigencia de seis años pero su revalidación se debe solicitar cada dos.

Con el pasaporte, los cubanos podrán salir de la nación caribeña junto con la correspondiente visa del país receptor, sin tampoco tener que presentar una carta de invitación de una persona del extranjero.

En las calles de La Habana, la noticia fue recibida con una mezcla de deleite y asombro, después de muchos anuncios oficiales sin que la población tuviera la medida aprobada y en funcionamiento.

"¡Ay que bien!", dijo Mercedes Delgado, una jubilada de 73 años de edad. "Se restituyen los derechos ciudadanos. Me siento muy contenta porque hay un avance".

Otro de los aspectos clave de la norma es que amplió a 24 meses la permanencia en el exterior de los residentes en la isla que viajen por asuntos particulares, contados a partir de la fecha de salida del país. Cuando excedan ese tiempo podrán solicitar prórrogas.

En la actualidad, la permanencia máxima en el extranjero para los cubanos es de 11 meses. Si no retornan al país durante ese tiempo, los ciudadanos cubanos pierden el carácter de residente de la isla y con ello a derechos como la atención sanitaria gratuita, seguridad social y la educación sin costo.

"Realmente son medidas, cambios sustanciales, profundos no es nada cosmético lo que estamos haciendo", dijo a periodistas el coronel Lamberto Fraga, segundo jefe de la Dirección de Inmigración y Extranjería cubana.

Una gran mayoría de los 11 millones de cubanos tienen parientes viviendo o trabajando en el extranjero, sea de como emigrados o cooperantes internacionales mediante convenios con países como Venezuela, Angola y otros.

Cifras oficiales estiman en un 60% los cubanos que tienen acceso a dólares o divisas fuertes sea mediante remesas, porque trabajan en sectores como el turismo o por operar con empresas mixtas.

Sin embargo, las autoridades planean mantener las limitaciones a la salida de algunos ciudadanos que son "profesionales o técnicos vitales", aún no especificados, bajo el argumento de evitar una eventual fuga de cerebros al extranjero.

Según el coronel Fraga, en los días venideros los ministerios y centros de trabajos determinarán que otras profesiones u oficios, fuera de los atletas, estarán limitados o sí tendrán que pedir y obtener un permiso especial.

El Consejo de Estado aprobará la regulación y el listado correspondiente.

Actualmente médicos, científicos y militares tienen fuertes restricciones que les hacen casi imposible viajar al exterior de manera temporal por asuntos de trabajo, turismo o para reencontrarse con sus familiares en el extranjero.

"Es un importante paso adelante... la posibilidad de viajar fuera de su país sin el permiso del gobierno", dijo Philip Peters, un analista especializado en Cuba del Lexington Institute con sede en Virginia, Estados Unidos. "Elimina un obstáculo burocrático horrible y ofensivo para viajar".

Peters indicó que es poco probable que el cambio inspire a Washington para hacer una apertura hacia La Habana en medio de un año electoral.

"Lo que se destaca es que las restricciones de viaje son todas del lado de los Estados Unidos", agregó Peters, refiriéndose a la prohibición por parte de Washington de permitir los viajes de estadounidenses a la isla bajo pena de multa.

El oficial periódico Granma salió el martes a defender esta política de limitaciones.

"La actualización de la política migratoria tiene en cuenta el derecho del Estado revolucionario de defenderse de los planes injerencistas y subversivos del gobierno norteamericano y sus aliados. Por tal motivo, se mantendrán medidas para preservar el capital humano creado por la Revolución, frente al robo de talentos que aplican los poderosos", dijo Granma en el despacho donde se anunciaron las reformas migratorias.

Estados Unidos, el principal receptor de inmigrantes cubanos consideró positiva la medida, dijo que no va a cambiar los requerimientos exigidos para otorgar visas a los cubanos y que está analizando el impacto de la normatividad expedida con respecto al flujo de cubanos a ese país.

"Obviamente le damos la bienvenida a cualquier reforma que permita a los cubanos a salir de y regresar a su país libremente", dijo Victoria Nuland, una portavoz del Departamento de Estado. "Seguimos comprometidos con los acuerdos migratorios que tienen nuestros dos países promuevan la migración segura, legal y ordenada".

"Yo no creo que vaya a ver un cambio en las leyes estadounidenses", agregó la portavoz. "Siempre instamos a las familias cubanas a utilizar mecanismos de inmigración legal como la reunificación familiar y otros que ya están

previstos".

Hasta ahora se desconoce si se va a mantener su política migratoria de "pies mojados, pies secos" de 1994, que otorga a los cubanos un tratamiento especial al entregarle la residencia legal apenas pisen tierra estadounidense.

Inmigrantes provenientes de otros países como México, Guatemala, República Dominicana, Venezuela, Colombia, entre otros, generalmente entran a Estados Unidos país sin autorización legal y deben permanecer muchos trabajando por bajos salarios y en oficios que no son los suyos, hasta que puedan encontrar una manera de legalizar su residencia.

Por su parte, países como España, México, El Salvador, Chile, Brasil, Argentina, Colombia, República Dominicana, Honduras, Venezuela, y Panamá exigen un visado a los cubanos, pero no Ecuador y Bolivia.

Washington mantiene una política de sanciones contra la isla desde la década de los 60 para exigir que Cuba cambie su sistema político.

El periódico oficial Granma publicó también un extenso editorial en el cual explica el significado de la medida, atribuyéndolo a la necesidad de regularizar la situación con la comunidad cubana en el extranjero.

Se estima que más de un millón de personas de origen cubano viven en Estados Unidos y miles en Europa.

"Cualquier análisis que se haga de la problemática migratoria cubana pasa inexorablemente por la política de hostilidad que el gobierno de los Estados Unidos ha desarrollado contra el país por más de 50 años", comentó el rotativo.

La injerencia de Washington, señaló Granma, va desde las sanciones económicas, pasando por el fomento a "una oposición interna" incluyendo también "campañas mediáticas y "robo de cerebros", hasta atentados terroristas, sabotajes y agresiones de todo tipo".

Pese a ello, Cuba busca "facilitar los viajes de los ciudadanos al exterior por asuntos particulares", agregó el rotativo.

En Miami, el director de la organización anticastrista Fundación Nacional Cubano-Americana, Omar López, se mostró satisfecho con las medidas, pero indicó que para él no estaba claro si los cambios permitirían a más cubanos obtener sus pasaportes pues todavía hay requisitos limitantes.

La bloguera disidente cubana Yoani Sánchez expresó su preocupación porque las autoridades controlarían la entrega de pasaportes y no se declaró muy optimista.

"Cruzo los dedos a ver si me dejan viajar con nueva Ley Migratoria", dijo Sánchez, quien aseguró que las autoridades le habían negado 20 veces el permiso de salida, ahora derogado.

LA HABANA, 16 (ANSA)- Cuatro grupos de ciudadanos cubanos, incluyendo "cuadros" de organismo estatales, deportistas de alto rendimiento, médicos y graduados universitarios con puestos vitales para la economía, seguirán necesitando autorizaciones para viajar temporal o definitivamente al extranjero.

Las restricciones se mantienen a pesar de los cambios decretados a la política migratoria nacional que eliminó el llamado "permiso de salida".

El primer grupo está estructurado por "cuadros" o directivos superiores de organismos centrales y empresariales. En el segundo están los graduados de educación superior con trabajos vitales para la economía nacional, proyectos de investigación y servicios de salud.

En un tercer grupo están contemplados técnicos de nivel medio especializados que realizan actividades vitales para el desarrollo económico y en el cuarto atletas de alto rendimiento, entrenadores y técnicos "vitales para el movimiento deportivo cubano".

Los ciudadanos en los primero, segundo y cuarto grupos podrán ser autorizados tras análisis por caso a visitar otros países temporalmente. Si sus salidas son definitivas tendrán que esperar cinco años naturales desde el momento en que solicitaron el permiso, para viajar. Los técnicos del tercer grupo deberán esperar tres años.

La ley establece que las políticas migratorias en los órganos militares del Estado las decidirán y aplicarán los comandos respectivos.

De acuerdo con una nota oficial, esas limitaciones se deben al "derecho del Estado revolucionario de defenderse de los planes injerencistas y subversivos del gobierno norteamericano y sus aliados".

Agregó que "por tal motivo, se mantendrán medidas para preservar el capital humano creado por la Revolución, frente al robo de talentos que aplican los poderosos".

REDACCIÓN INTERNACIONAL, 16 OCT (EFE).- Cuba ha dado hoy luz verde a una nueva reforma de la política migratoria vigente, para "ajustarla a las condiciones del presente y el futuro previsible".

A partir del 14 de enero del 2013, se exigirá sólo la presentación del pasaporte corriente actualizado y la visa del país de destino para viajar al exterior.

Desde que Raúl Castro asumió definitivamente la Presidencia de Cuba en febrero de 2008, ha puesto en marcha diferentes planes de ajustes y reformas, eliminando prohibiciones vigentes durante décadas.

En marzo de 2008, comenzaron las primeras reformas con el levantamiento de la prohibición que impedía a los cubanos alojarse en los hoteles de la isla para turistas.

En julio, Castro firmó el decreto ley de entrega de tierras ociosas en usufructo, con la intención de dinamizar la agricultura y así reducir las importaciones.

A esta medida siguió la venta libre de electrodomésticos, ordenadores y teléfonos móviles.

A lo largo de 2009 se reformó la Ley de Seguridad Social, se elevó la edad de jubilación a 60 años para las mujeres y 65 años para los hombres, se eliminó el tope salarial y se autorizó el pluriempleo.

Ese mismo año, el gobierno permitió a la población cubana acceder a Internet.

En agosto de 2010, Raúl Castro anunció la reducción progresiva de las plantillas estatales y la ampliación del trabajo por cuenta propia.

En octubre de 2010 entró en vigor la reforma laboral que puso fin al "igualitarismo" salarial.

En enero de 2011 comenzó la reducción de puestos de trabajo estatales, que preveía suprimir 500.000 en seis meses, aunque en marzo el Gobierno reconoció que se había producido un retraso en el proceso.

En cuanto a la ampliación del trabajo por cuenta propia, 171.000 cubanos habían logrado una licencia como "cuentapropista" hasta marzo de 2011.

En abril de 2011, durante el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba, Raúl Castro relevó a su hermano como primer secretario de la formación y se aprobó un plan de reformas económicas y sociales.

En el último trimestre de 2011 se adoptaron entre otras medidas la legalización de la compra-venta de coches y de viviendas entre particulares.

Además, se autorizó el crédito bancario al sector privado para dinamizar el trabajo autónomo, la producción agropecuaria y la rehabilitación de viviendas.

Por otra parte, el Presidente cubano ha prometido eliminar de forma "ordenada y gradual" la cartilla de racionamiento que hoy en día se mantiene para la entrega a precios simbólicos de productos como el arroz, los frijoles, azúcar, pollo, pescado, huevos, café, aceite o pan.

El Gobierno ha ido sacando de la cartilla, paulatinamente, productos que ahora se ofertan a precios libres como las patatas, el tabaco o artículos de higiene.

LA HABANA, 16 OCT (REUTERS) - - El Gobierno de Cuba anunció el martes una importante reforma a la ley de inmigración al eliminar varias de las restricciones para viajes al exterior, en la que sería la medida más esperada por los cubanos desde que Raúl Castro reemplazó en la presidencia a su hermano enfermo Fidel.

Raúl Castro, un general de 81 años, desde que asumió en febrero del 2008 emprendió una serie de reformas domésticas dirigidas a reanimar la frágil economía de estilo soviético que lucha por la supervivencia del socialismo.

A continuación, algunas de las reformas impulsadas por el presidente Raúl Castro.

Elimina el permiso de salida y las llamadas cartas de invitación a partir de enero del 2013, dos de los mayores obstáculos incluidos en la ley migratoria de Cuba. Eso simplifica los trámites de viajes al exterior de los cubanos.

Autoriza la permanencia en el exterior de los cubanos hasta por 24 meses, en lugar de 11 meses como ocurre en la actualidad, y sin necesidad de abonar costosas prórrogas mensuales para los ciudadanos de la isla.

Como parte de la reorganización del aparato estatal, extingue dependencias como el potente Ministerio del Azúcar, creó otros como el Ministerio de Industrias, y elimina los ministerio de la Industria Ligera y de la Industria Sidero-Mecánica, entre otros.

Transforma el poderoso Instituto de la Vivienda y el Ministerio de la Construcción absorbe parte de las funciones.

Fusiona algunas otras entidades.

Autoriza por primera vez en casi medio siglo la liberación de la compra y venta de casas y automóviles.

Decide eliminar alrededor de un millón de empleos estatales en cinco años y ampliar el sector privado, medidas que han sido consideradas por analistas entre las más audaces para hacer eficiente el sistema socialista.

Descentraliza la agricultura para que los productores decidan cómo usar sus tierras, libera la venta de insumos y permite a los productores vender libremente parte de sus cosechas.

Introduce un sistema de pago por resultados en la administración pública y elimina los límites salariales.

Libera la venta de teléfonos celulares, computadoras, reproductores de DVD, microondas y otros electrodomésticos. Dio luz verde a los cubanos para hospedarse en los hoteles a los que no tenían acceso desde la década de 1990.

Implementa una nueva ley de seguridad social que extiende en cinco años la vida laboral de los cubanos y les obliga a pagar impuestos para financiar las jubilaciones.

Reemplaza el equipo económico heredado de su hermano Fidel y en su lugar coloca principalmente a militares cercanos a él, en la más amplia reestructuración del Gobierno en décadas.

Permite la emisión de nuevas licencias para taxistas privados, que estaban prohibidas desde 1999, y abre el arriendo de taxis, buses, barberías y peluquerías a los empleados.

Flexibiliza regulaciones para la construcción de viviendas y libera la venta de materiales.

Reduce drásticamente el presupuesto y las importaciones para hacer frente a una severa escasez de liquidez provocada en parte por la crisis global y la herencia de los huracanes que golpearon a la isla en los últimos años.

Elimina servicios gratuitos y subsidios inadecuados, excepto la salud, la educación y la seguridad social, tres de las banderas del socialismo en Cuba.

Amplía de 50 a 99 años los derechos de usufructo de las tierras para proyectos de turismo, buscando atraer inversión extranjera.

Anuncia la afiliación de alrededor de 400.000 empleos no estatales mediante cooperativas y otras fórmulas.

Permite por primera vez a los pequeños empresarios que contraten fuerza laboral. Introduce impuestos de hasta un 40 por ciento para la pequeña empresa.

WASHINGTON, 16 OCT (EFE).- El Gobierno de EE.UU. se congratuló hoy de la reforma migratoria anunciada en Cuba, pero advirtió de que puede ocasionar "cambios" en el flujo migratorio desde la isla y pidió a los cubanos que "no arriesguen sus vidas" en el mar.

"Estamos viendo la posibilidad de que los cambios a las regulaciones de visas de salida de Cuba puedan causar un cambio en los patrones de migración desde Cuba. Le recordaremos a la gente que no arriesgue sus vidas al emprender viajes peligrosos por mar", dijo a Efe William Ostick, portavoz para el Hemisferio Occidental del Departamento de Estado.

"Por supuesto, aún sin visas de salida, serán requeridas visas de entrada por casi todos los países en la región", agregó.

Así, Estados Unidos mantendrá "sin cambios" sus requisitos de visas y los ciudadanos cubanos aún necesitarán una visa o autorización válida para entrar en este país, explicó el portavoz.

Según Ostick, el Gobierno de Estados Unidos "da la bienvenida a cualquier reforma que permita que los cubanos salgan de su país y regresen, libremente", tal como lo establece la Declaración Universal de Derechos Humanos.

"Analizaremos esta iniciativa conforme estén disponibles los detalles", dijo Ostick, al referirse a las medidas que entrarán en vigor a partir del próximo 14 de enero, que incluyen la supresión del llamado permiso de salida del país.

"Al igual que el pueblo cubano, esperamos más información sobre cómo se aplicaran los cambios en los reglamentos de viaje. Por ejemplo, parece que quienes tienen pasaporte, pero no tienen permiso de salida, necesitarán revalidar sus pasaportes antes de viajar", señaló.

"Sabemos que el Gobierno cubano también planea mantener algunas medidas para preservar lo que llama su 'capital humano creado por la Revolución', sin importar cualquier cambio en general al requisito de permiso de salida", continuó Ostick.

El portavoz se refería a la decisión del Gobierno cubano de mantener un tratamiento especial para los viajes al exterior de cuadros directivos, profesionales de la salud o la educación y atletas que sean "vitales" para el país, los cuales necesitarán de una autorización específica.

Por otra parte, Ostick dijo que la Administración del presidente Barack Obama sigue "comprometida con los acuerdos de inmigración bajo los que ambos países apoyan y promueven una migración segura, legal y ordenada".

La reforma migratoria era una de las más esperadas por los cubanos, que durante años han estado afectados por regulaciones restrictivas y largos y costosos procesos para poder viajar al extranjero.

WASHINGTON, 16 OCT (DPA) - Estados Unidos saludó hoy el anuncio del gobierno cubano de que a partir del año próximo eliminará el permiso de salida para sus ciudadanos, pero aun así manifestó cautela frente a la noticia, indicando que habrá que ver cómo lo implementa el gobierno de La Habana para ver sus efectos.

Asimismo, señaló que deberá estudiar las implicaciones que pueda tener con respecto a los acuerdos migratorios mutuos y normas estadounidenses como la Ley de Ajuste Cubano, que da enormes facilidades a los cubanos para obtener la residencia en el país.

"Obviamente saludamos cualquier reforma que permita a los cubanos partir y regresar a su país libremente", dijo la portavoz del Departamento de Estado, Victoria Nuland, quien subrayó que la decisión cubana es "consistente con la Declaración Universal de Derechos Humanos".

Aun así, ante una pregunta sobre si Estados Unidos podría realizar algún gesto para incentivar mayores reformas, Nuland consideró que todavía es demasiado temprano para dar una respuesta de ese tipo.

"Nosotros no hemos ocultado nunca que queremos ver que los derechos humanos de los cubanos son respetados. Esto es ciertamente un paso, pero aconsejaría que, incluso en este paso, esperemos a tener más información (...) necesitamos ver cómo se implementa", insistió.

En este sentido, recordó que el gobierno cubano "no ha levantado las medidas que tiene para conservar lo que llama el capital humano creado por la revolución" y que además según el anuncio realizado hoy "se reserva un par de puntos" que podrían afectar a la libertad de viajes, como la revalidación de los pasaportes.

"La cuestión será ver si esos otros requerimientos van a seguir restringiendo la capacidad de los cubanos de aprovechar este cambio", subrayó.

La portavoz del Departamento de Estado también se mostró hoy muy cauta respecto a las posibles implicaciones en materia migratoria que podría tener la medida.

Nuland se limitó a decir que Estados Unidos está "analizando los detalles e implicaciones" que puede tener para el país el cambio de la normativa cubana, pero subrayó que Washington sigue comprometido con los acuerdos migratorios bajo los cuales los dos países apoyan y promueven la migración "segura, legal y ordenada".

La Ley de Ajuste cubano y la llamada política de "pies secos, pies mojados" estadounidense permiten obtener automáticamente residencia a los cubanos que pisen suelo norteamericano, aun si no entraron al país de forma legal.

La situación ha causado graves crisis migratorias entre ambos países en el último medio siglo, como la ola de "balseros" de 1994 y el éxodo masivo de Mariel en 1980, cuando Cuba permitió temporalmente que exiliados recogieran a sus familiares en el puerto de ese nombre.

Estados Unidos acoge a la principal comunidad del exilio cubano.

Nuland manifestó sus dudas de que la eliminación de la "carta blanca" cubana vaya a cambiar las leyes estadounidenses, pero agregó de inmediato que Washington estará atento a cómo evolucionan las cosas una vez entre en vigor la implementación de la norma cubana, el 14 de enero.

"Tenemos que ver cómo afecta el flujo de viajes. Siempre urgimos a las familias cubanas a usar la reunificación familiar legal y otros mecanismos migratorios que ya están en marcha", recordó.

WASHINGTON, 16 OCT (EFE).- La reforma migratoria anunciada hoy por Cuba, que eliminará el permiso de salida vigente en la isla durante décadas, fue elogiada en Washington por grupos que apoyan la flexibilización del embargo de EE.UU. y calificada como treta por congresistas cubanoamericanos.

El Gobierno de Cuba dijo que, a partir del 14 de enero de 2013, los cubanos podrán viajar al extranjero sin necesidad del restrictivo permiso de salida, vigente durante décadas.

Esta reforma migratoria flexibiliza movimientos de residentes y emigrados pero mantiene algunas restricciones de viajes para cuadros directivos, profesionales de la salud o la educación y atletas que sean "vitales" para Cuba.

En sendos comunicados, dos líderes republicanos cubanoamericanos de Florida dijeron que la reforma "se queda corta" porque, a su juicio, el régimen castrista sigue restringiendo las libertades básicas.

"La nueva política de viajes de Cuba se queda muy corta de lo que el pueblo cubano verdaderamente desea, que es vivir en libertad. El anuncio del régimen de Castro no hace nada para responder a la historia de represión y brutalidad que ha sido la norma dentro de la isla durante demasiado tiempo", dijo el senador Marco Rubio.

La reforma, argumentó Rubio, solo traslada los costos y restricciones de la "tarjeta blanca", o permiso de salida, al proceso de emisión de pasaportes y el Gobierno "seguirá seleccionando a quienes pueden entrar o salir de su país".

"Las reformas que el pueblo cubano necesita son elecciones libres, la liberación de todos los prisioneros de conciencia, libertad de prensa y el fin a la pesadilla de 53 años del pueblo cubano", puntualizó Rubio.

La presidenta del Comité de Asuntos Exteriores de la Cámara de Representantes, Ileana Ros-Lehtinen, dijo que "los abusos a los derechos humanos en Cuba son tan comunes y perversos que algunos ven este anuncio como una gran concesión de la gobernante gerontocracia".

Pero el pueblo cubano desea "libertad de asamblea, de expresión sin temor a largas sentencias carcelarias y acoso gratuito, y libertad de elegir a sus líderes en elecciones justas y transparentes", dijo.

"Estas llamadas reformas no son más que los esfuerzos desesperados de (el gobernante) Raúl Castro para engañar al mundo sobre que Cuba está cambiando, pero cualquiera que sepa algo de la dictadura comunista" sabe que Cuba solo será libre cuando la familia Castro y sus lacayos ya no estén en el panorama", enfatizó.

Grupos a favor de flexibilizar el embargo se manifestaron optimistas, por considerar que ésta ayudará a mejorar el intercambio del pueblo cubano con el mundo.

"Por primera vez Cuba reconoce los derechos individuales de los cubanos. El cubano ahora tendrá derecho de salir y regresar a la isla, y los que tienen pequeños negocios podrán viajar y regresar sin temor a la confiscación de su propiedad", dijo a Efe Tomás Bilbao, director ejecutivo del Cuba Study Group.

"Es algo alentador y esperamos que el Gobierno cubano acelere y profundice las reformas de este tipo", agregó.

Sarah Stephens, directora ejecutiva del Centro para la Democracia en las Américas, dijo en un comunicado que la reforma "no solo da a los cubanos una mayor autonomía pero también les ofrece la promesa de una economía más vibrante, con un mayor envío de remesas desde el exterior y más participación de cubanos en salidas y entradas".

En declaraciones a Efe, un portavoz del Departamento de Seguridad Nacional, Peter Boogaard, dijo que la agencia analiza el anuncio de Cuba pero "sin importar este cambio, los requisitos de visa para entrar a EE.UU. siguen igual".

"Continuamos urgiendo a los individuos que no arriesguen sus vidas al emprender peligrosos viajes por mar", agregó Boogaard, haciéndose eco de las advertencias que también lanzó el Departamento de Estado.

MIAMI, 16 OCT 2012 (AFP) - La congresista republicana Ileana Ros-Lehtinen, de origen cubano, consideró el martes que el anuncio sobre la flexibilización migratoria en la isla no es más que otro engaño del presidente Raúl Castro para hacer creer al mundo que Cuba está cambiando, dijo en un comunicado.

"Estas llamadas reformas no son más que intentos desesperados de Raúl Castro para engañar al mundo haciéndole creer que Cuba está cambiando", dijo la congresista por Florida, que preside la comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes en Washington.

"Cualquiera que sepa algo sobre la dictadura comunista de Castro de 53 años sabe que Cuba sólo será libre cuando la familia Castro y sus lacayos ya no estén en la escena", agregó la parlamentaria.

En un breve pero contundente comunicado Ros-Lehtinen indicó que las "violaciones de los derechos humanos en Cuba son tan comunes y perversas que algunas personas ven este anuncio como una gran concesión de la gerontocracia gobernante".

"Lo que el pueblo cubano realmente desea es tener la libertad de reunión, la libertad de expresión sin temor a largas penas de prisión y hostigamiento desenfrenado y la libertad de elegir a sus líderes en elecciones justas y transparentes".

Por el momento esta es la primera reacción en Washington de un portavoz político respecto al anuncio este martes por el Ministerio de Relaciones Exteriores cubano de flexibilización de su política migratoria a partir del 14 de enero próximo.

La flexibilización prevé la supresión del permiso previo de salida y otras restricciones, vigentes desde hace décadas, pero culpó a la política de Estados Unidos por los límites de la medida.

Decretos publicados este martes en la Gaceta Oficial suprimen el permiso de salida que las autoridades podían conceder o negar a los solicitantes, los que debían pagar 150 dólares, elimina la necesidad de una carta de invitación para viajar al extranjero a un costo de 200 dólares y prolonga de once a 24 meses la autorización de estancia en el exterior de los ciudadanos cubanos.

A partir del 14 de enero, los cubanos sólo precisarán su pasaporte para viajar, además de las visas que eventualmente exijan los países a visitar.

MIAMI, 16 (ANSA) - El grupo Cuba Democracia Ya!, que reúne a los opositores de ese país en el sur de la Florida, consideró hoy que la eliminación del permiso para que los cubanos viajen al extranjero "no garantiza el derecho a la libre circulación" de los ciudadanos que viven en la Isla.

A través de un comunicado, la organización destacó que "la eliminación de la Carta Blanca o permiso de salida", trámite que debían realizar todos los ciudadanos para salir del país, "no garantiza el derecho a la libre circulación de los cubanos residentes en el interior de la Isla".

"Los ciudadanos cubanos que residimos en el extranjero en calidad de emigrados durante más de 24 meses y que queramos volver a residir en nuestro país de origen, tendremos que realizar una solicitud en las representaciones diplomáticas o consulares de la dictadura, la cual puede ser igualmente denegada", subrayaron.

Cuba Democracia Ya! consideró que la nueva medida anunciada hoy por el gobierno de Raúl Castro es una "reforma trampa sin cambios sustanciales respecto a la anterior".

Cuba anunció hoy la eliminación, a partir del 14 de enero de 2013, del permiso para salir de la isla, el cual era exigido desde que fue establecida la revolución socialista de Fidel Castro en 1959.

MIAMI, 16 OCT 2012 (AFP) - Grupos del exilio cubano en Estados Unidos ven como un "paso positivo" el anuncio de que Cuba flexibilizará su política migratoria a partir de enero próximo, pero advirtieron que aún están por verse las restricciones para conceder pasaportes y los cambios para los exilados.

"Un pasaporte es algo que se le debe conceder a toda persona libremente", dijo a la AFP Omar López Montenegro, director del departamento de Derechos Humanos de la Fundación Nacional Cubano Americana (FNCA), quien consideró que "en principio" el anuncio del ministerio de Relaciones Exteriores cubano de este martes "es una buena noticia para los cubanos para que empiecen a tener un poco más de libertad".

No obstante, "hay que ver cuáles son los cambios en la ley que no se han especificado", puesto que en el anuncio se menciona que "solo necesitarán su pasaporte para salir y que se elimina el permiso de salida, pero al mismo tiempo habla de unos requisitos que no quedan claros", apuntó López Montenegro.

Por el momento, los portavoces de organizaciones de exiliados en Estados Unidos descartan que se produzca una ola migratoria hacia este país a través de naciones latinoamericanas: "Eso es algo que depende de los sistemas migratorios de otros países no del gobierno cubano", dijo el director de FNCA.

Cuba anunció el martes que flexibilizará su política migratoria a partir del 14 de enero próximo, con la supresión del permiso previo de salida conocido como "Carta Blanca" y otras restricciones, vigentes desde hace décadas, pero culpó a la política de Estados Unidos por los límites de esa flexibilización.

La medida también elimina la necesidad de una carta de invitación para viajar al extranjero, solicitada por parientes o amigos en otros países a un costo de 200 dólares y prolonga de once a 24 meses la autorización de estancia en el exterior de los ciudadanos cubanos.

Para el presidente del Movimiento Democracia de Miami, Ramón Saúl Sánchez, se trata de "un paso positivo el hecho que se esté abordando el tema migratorio, especialmente en suprimir restricciones".

"Pero desafortunadamente", dijo Sánchez, "en la nueva política anunciada, aunque se elimina la 'Carta Blanca', continúa dejando en vigor o imponiendo nuevas restricciones al derecho del cubano de salir y entrar libremente de su país".

Tanto para Sánchez como para el portavoz de la influyente FNCA, queda pendiente que se mencionen cambios con respecto "al derecho de los cubanos que viven en el exterior a poder regresar libremente a su país".

De acuerdo con el censo estadounidense de 2010, en Estados Unidos viven más de un 1,8 millones de cubanos, de los cuales más de 1,2 millones viven en el sur de Florida (sureste de EEUU), la mayoría en Miami y en el centro del estado, con aglomeraciones en la costa del Golfo, como Naples o Tampa.

MIAMI, 16 (ANSA) - Los cubanos y descendientes de cubanos que viven en Miami, ciudadanos comunes que representan lo que se conoce como "la otra Cuba", consideraron hoy que la reforma migratoria anunciada por La Habana "es bienvenida", pero "no es todavía suficiente", y muchos descreen incluso que pueda llegar a aplicarse finalmente.

Son algunas de las opiniones que recogió ANSA por las calles de la ciudad del sur de la Florida.

"Si la reforma migratoria fuera completamente legítima, sería un paso positivo hacia algún tipo de libertad", dijo a ANSA Denise Arencibia, directora de VISIT FLORIDA para América Latina. "Por lo que he leído, parece haber bastante filtración ya que las autoridades cubanas determinarán a quien" le permiten salir de la isla.

"Los detalles de la situación al regresar también están bastante ocultos lo cual da desconfianza a quien considere esa opción", agregó Arencibia. "En términos de turismo legítimo no tendrá ninguna influencia ya que el pueblo cubano no tiene poder adquisitivo".

"Los gobernantes tiene el deber de respetar los derechos humanos; sólo debemos darle gracias a Dios, no a los gobiernos", expresó por su parte, Andrés Rojas, de origen cubano, que trabaja en una cadena de comida rápida en Miami. "El paso que el gobierno de Raúl Castro acaba de dar es bienvenido, pero no tenemos que agradecer que suavice las restricciones que fueron abusivas durante más de 50 años y que todavía limitan la libertad de viajar".

"Si Raúl Castro quiere quedar en la historia de Cuba, pues entonces que convoque a elecciones democráticas", dijo por su parte Zoe Marenga, empleada de un lujoso hotel situado sobre la Avenida Collins de Miami Beach. "Esta es una buena noticia, podríamos decir que es un paso adelante, pero hasta que no lo apliquen no los voy a creer".

Para Mayleidis Pereyra, que trabaja en una famosa tienda del complejo Aventura Mall, "la medida debe ser engañosa", ya que "el régimen va a seguir controlando a los cubanos que viven" en la isla. "En verdad, no es una auténtica reforma migratoria".

POR CARLOS BATISTA

LA HABANA, 16 OCT 2012 (AFP) - Las flexibilizaciones migratorias anunciadas por el gobierno de Raúl Castro, que suprimen restricciones a los viajes de los cubanos al exterior, son "positivas" pero insuficientes, pues aún quedan lagunas y consideraciones subjetivas en su aplicación, coincidieron este martes analistas consultados por la AFP.

La supresión de los tortuosos y costosos permiso de salida y carta de invitación, la prolongación de uno a dos años de estancia de los cubanos en el exterior, entre otros, entrarán en vigor el 14 de enero, según varios decretos oficiales, publicados en la Gaceta oficial.

"Son pasos positivos en la dirección adecuada, ponen algunas de las características de la política migratoria cubana en línea con algunos estándares internacionales", dijo el académico Arturo López-Levy, del departamento de estudios internacionales de la Universidad de Denver (Colorado).

Igual calificativo expresaron el economista opositor y ex preso político, Oscar Espinosa Chepe, y el editor de la revista católica Espacio Laical, Roberto Veiga.

Pero con esas medidas "no culmina el proceso", dijo López-Levy, mientras que Espinosa piensa que "quedan áreas insatisfechas que hubiera sido importante solucionar de manera definitiva".

La apertura permitirá a los cubanos viajar solo con su pasaporte, por lo que "ahora un por ciento muy grande de cubanos podrá viajar con mucha facilidad, si recibe la visa del país que desea visitar", señala Veiga.

Las autoridades cubanas, que durante décadas recibieron críticas por sus restricciones a los viajes, trasladan así el problema político a otros países, pues sus nacionales precisan visas para viajar a la inmensa mayoría del mundo, sobre todo a Estados Unidos, México y Europa Occidental, destinos más buscados, que aplican duros requerimientos migratorios.

Aun así, presos o en proceso judicial, deudores del Estado, y personas que representen un problema de seguridad nacional, no tendrán acceso a los pasaportes.

Son "cosas inaceptables, injustas, mecanismos que creo se lo van a aplicar a mucha gente para evitar que salgan del país, que puedan irse", dijo Espinosa.

"Me preocupa la discrecionalidad que se percibe en la letra del texto para excluir a cubanos que puedan ser percibidos como 'enemigos' de la nación sin tener 'las manos manchadas de sangre'", dijo el ensayista y periodista Laico Lenier González.

Espinosa pronosticó que "esto (las flexibilizaciones) es un reto grande para el gobierno, porque si abren completamente, el gobierno va a tener el reto de una estampida grande de ciudadanos", pronosticó.

"El nivel de frustración nacional es enorme y la gente lo que está pensando en estos momentos fundamentalmente es irse del país" añadió el economista, que consideró que eso es lo que motiva "la euforia" con que la gente recibió las medidas, "porque quiere irse".

Profesionales universitarios, médicos, dirigentes políticos y administrativos, deportistas de alto rendimiento, que su labor se considere vital para el desarrollo del país en el sentido más amplio, precisarán permiso para viajar, pues las autoridades alegan que deben "defenderse del robo de cerebros" que practica Estados Unidos en su contra.

"Comprendo que existe una relación conflictiva y desestabilizadora entre los poderes del Estado norteamericano y algunos cubanos radicados en el extranjero, y el gobierno de la Isla. Pero las consecuencias de esto no puede redundar en restricciones a las oportunidades de nuestros nacionales; todo lo contrario", indicó Veiga.

González considera no obstante, que las medidas favorecen la "circulación" de cubanos con la isla y fortalecen los "nexos" con los emigrados.

Cerca de 2 millones de cubanos y sus descendientes viven en 150 naciones, el 80% de ellos en Estados Unidos. En los últimos 10 años, la emigración legal alcanzó un promedio de 36.000 personas anuales, fundamentalmente jóvenes, en medio de un proceso acelerado de envejecimiento de la población, de 11.2 millones de personas.

POR FRANCISCO FORTEZA

LA HABANA, 16 (ANSA)- El presidente cubano, Raúl Castro, cumplió con su promesa de hacer más de un año de eliminar restricciones migratorias que pesan sobre los cubanos, con la advertencia de que mantendría otras para proteger al país "de la hostilidad de Estados Unidos".

"Es indudable que la cuestión medular de la defensa ante Estados Unidos está intacta con casi todos sus elementos incluyendo los opositores que el gobierno considera parte de la estrategia de Washington", dijo a ANSA un analista político local que pidió no se divulgara su nombre.

El entrevistado estuvo así en desacuerdo con una afirmación de la bloguera Yoani Sánchez en la red social Twitter de que el nuevo decreto-ley podría estar reñido con los tiempos de la presidencia de Fidel Castro.

"En mi opinión los cambios son completamente analógicos con el pensamiento de Fidel (Castro) al respecto. El vivió otra época y quizá en ese punto esté la diferencia".

Afirmó que las modificaciones guardan, en relación con el conflicto de Estados Unidos y sus derivaciones migratorias, una línea común del gobierno de Raúl Castro con el mandato de su hermano Fidel y con los conceptos que adelantó al respecto el mismo presidente actual al respecto hace más de un año ante el parlamento.

En agosto de 2011 Castro anunció que el país estaba "en la senda de modificar decisiones que jugaron un papel en su momento y que perduraron innecesariamente". El mandatario que sustituyó en el puesto a su hermano Fidel en las elecciones de febrero de 2008, estimó que la flexibilización de la política migratoria cubana tendría en cuenta "el derecho del Estado revolucionario de defenderse de los planes injerencistas y subversivos del gobierno norteamericano y sus aliados".

El concepto es reiterado en el decreto ley de hoy. También Fidel Castro en un discurso en noviembre de 2001, esbozó una idea similar. Rechazó "el tratamiento que el Gobierno de Estados Unidos le da a la emigración cubana con evidentes fines políticos, como parte de sus planes agresivos contra la Revolución".

El ex presidente había firmado durante su mandato acuerdos en 1994 con el entonces presidente estadounidense Bill Clinton sobre la normalización del movimiento de personas entre ambos países que aún está vigente y posibilita viajes temporales y definitivos de cientos de cubanos a ese país cada año.

Opositores aparte, el experto estimó que esta actualización migratoria es "de cualquier forma histórica" y abre el camino "para una apertura mayor".

"Muchos cubanos, si tienen el dinero para hacerlo como en cualquier lugar del mundo, podrán viajar ahora con su pasaporte corriente, sin ser sometidos a análisis estatales a los que obligaban el permiso de salida y la carta de invitación", opinó.

"Es verdad que otros, por sus profesiones y ocupaciones, tendrán que esperar autorizaciones oficiales pero creo que son minoría, y la gran mayoría, podrá irse y volver sin problemas", estimó.

MIAMI, 16 OCT 2012 (AFP) - La eliminación del permiso de salida para viajar de Cuba al extranjero anunciada este martes en La Habana provocará un nuevo éxodo hacia Estados Unidos, "Un Mariel legal y lento", según pronostica un catedrático estadounidense experto en Cuba.

"Esto es un Mariel legal y lento, pero será otro Mariel", dijo a la AFP el profesor Jaime Suchlicki, catedrático y director del Instituto de Estudios Cubanos y Cubano-Americanos de la Universidad de Miami.

Suchlicki comparó la medida anunciada este martes en Cuba, que entrará en vigor el 14 de enero próximo, con el movimiento en masa de cubanos que partieron del puerto de Mariel hacia Estados Unidos entre el 15 de abril y el 31 de octubre de 1980 tras una apertura hecha por el líder revolucionario Fidel Castro.

Entonces, más de 125.000 cubanos, entre ellos cientos de ex convictos, huyeron de la isla por mar hacia Estados Unidos, donde provocaron una crisis de inmigración que llevó al entonces presidente Jimmy Carter a decretar medidas para castigar a todos aquellos que transportaran inmigrantes.

Para el catedrático de la Universidad de Miami, el motivo del anuncio hecho por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba es "sobre todo una cuestión de política interna".

"Primero que nada busca quitarse de encima un montón de gente que tiene que alimentar, segundo, se quita una enorme presión social porque los cubanos querían viajar y no se lo permitían y tercero distrae la atención de los problemas económicos porque ahora la gente empieza a ocuparse de cómo conseguir un pasaporte para ir a la embajada de España a conseguir una visa", indicó Suchlicki.

Tanto el profesor como la dirigente del Directorio Democrático Cubano Janisset Rivero coincidieron en que el día 13 o 14 de enero próximo, "va a haber largas colas de cubanos en todas las embajadas tratando de conseguir visas".

"¿Cuántas visas les van a dar los españoles? No creo que muchas con la situación económica que están atravesando. ¿Cuántas visas les van a dar los venezolanos o mexicanos? Tampoco muchas, por lo tanto no van a poder salir en grandes cantidades pero van a salir a paso lento y legal".

Según Suchlicki, "los que salgan para México van a intentar entrar por la frontera, los que salgan para España van a venir a México y se van a meter por la frontera: de manera que todos van a buscar terminar en Estados Unidos", dijo.

Para Rivero, "muchas personas van a intentar salir de la isla, eso seguro".

"En Cuba existe mucho descontento, existe mucha presión social y la gente va a tratar irse del país a como dé lugar, yo creo que esto prodría propiciar una emigración grande", indicó la activista, subrayando que esta supuesta

flexibilización migratoria "no plantea ningún cambio real, por lo tanto no debería motivar por ahora ningún cambio de la política migratoria por parte de Estados Unidos".

Estados Unidos no contempla cambiar "nada de las leyes en vigor", declaró este martes la portavoz del Departamento de Estado Victoria Nuland.

Washington mantiene desde 1966 la llamada Ley de Ajuste, por la cual un cubano que pisa territorio estadounidense automáticamente puede pedir la residencia.

Además ambos países establecieron acuerdos migratorios, teóricamente para impedir operaciones de salida masiva de la isla.

"Siempre urgimos a las familias cubanas a que utilicen la reunión familiar legal y otros mecanismos de inmigración que ya están en vigor", dijo Nuland al considerar la medida de La Habana como una acción "consistente con la Declaración Universal de Derechos Humanos, que establece que todos deberían tener el derecho a salir de cualquier país, inclusive el propio, y o regresar a su propio país, a entrar y salir".

No obstante, el profesor Jaime Suchlicki indicó que un eventual cambio de la política migratoria estadounidense hacia Cuba dependerá de quién ocupe la Casa Blanca después de las elecciones presidenciales del 6 de noviembre.

"Si sigue (Barack) Obama puede ser que haya un mayor relajamiento de la política de Estados Unidos, en el sentido que se permita a más cubanos entrar al país y a más (estadounidenses) ir, pero con (el republicano Mitt) Romney no creo que vaya a ver nada de eso. I seguiría su línea dura en materia migratoria, como la que ha mantenido para cualquier otro país ahora que está en campaña".

LA HABANA, 16 OCT (EFE).- Tras décadas de restricciones para viajar al extranjero, muchos cubanos reaccionaron con alegría ante la reforma migratoria conocida hoy sobre todo por la derogación del permiso de salida, aunque no faltaron las quejas por las limitaciones que todavía se mantienen.

Este martes la isla se despertó con el anuncio gubernamental de que a partir del 14 de enero de 2013 entrará en vigor una de las medidas más esperadas por los cubanos: la derogación del permiso de salida para viajar y la eliminación de la llamada carta de invitación.

María de los Ángeles, una oficinista 49 años, dijo Efe que la decisión "es favorable para los desplazamientos de los cubanos al exterior porque quienes tengan el dinero podrán pagarse los trámites y el pasaje, aunque no tengan familia o amigos en el exterior que los respalden".

"Podrán viajar con menos impedimentos, solo necesitarán de un visado del país que desee visitar", añadió.

Sin embargo, Elena, que es médico, manifestó su disgusto al considerar que la ley anunciada "no es justa porque los profesionales son los que están ayudando a mantener el país".

"Para nosotros los médicos no es nada, tenemos que seguir pidiendo el mismo permiso de siempre para poder viajar, no es ningún cambio, es injusto porque los que no trabajan sí pueden salir y nosotros los que aportamos a este país tenemos limitaciones para asistir a un congreso o aceptar un contrato de trabajo", subrayó.

Elena dice que no quiere irse de Cuba, pero "sí que me permitan irme de vacaciones aunque sea un fin de semana a Cancún (México) o a Punta Cana (República Dominicana), o trabajar fuera con un contrato, como otros sectores profesionales".

En ese sentido, la bloguera crítica Yoani Sánchez dijo en la red social Twitter que "los médicos siguen estando desfavorecidos en la Ley Migratoria pues deben esperar por una liberación que puede tardar hasta 5 años" para salir de la isla.

Sánchez escribió en uno de sus "tuits" sobre el tema, del que no ve "grandes avances y mejoras", aunque se manifestó "optimista" y avanzó: "nada más que la nueva Ley Migratoria esté vigente voy a probar sus límites solicitando un pasaporte para viajar".

Para Yamila la perspectiva se torna diferente, porque según dijo a Efe ha recibido con gran alivio y alegría la noticia de que serán eliminadas "barreras" para la entrada y salida de los cubanos en el país donde nacieron.

Ella vive desde 1995 en España y tiene un permiso de residencia en el exterior (PRE, como se conoce popularmente en la isla) que le permite permanecer hasta 11 meses en el país pagando un impuesto trimestral de 25 CUC (equivalentes a igual cifra en dólares).

"Lo esperaba desde el año pasado. Estoy encantada. Me han llamado muchas amistades para decirme lo de la nueva ley. Con tantas llamadas me parecía que se había adelantado mi cumpleaños", apuntó risueña esta mujer que lleva en Cuba año y medio para cuidar de su padre de 86 años que está enfermo.

Explicó que en su caso, además del impuesto trimestral debe pagar el seguro médico por 2.50 CUC diarios durante su estancia en el país, lo que representa un total de 83.30 por mes, pero "así y todo tengo la ventaja de que podré estar hasta dos años aquí".

Por otro lado, el economista disidente Oscar Espinosa Chepe ve en esta legislación el aspecto "positivo" de que termina con el requisito de la "carta blanca" y la de invitación para poder viajar.

Sin embargo, cree que "esto va a ser un reto para el Gobierno" porque "en Cuba hay muchas personas -sobre todo jóvenes- que aspiran a irse del país, incluso sin este tipo de medidas que flexibilizan la emigración, lo que se está viendo con frecuencia en sectores como el deporte y también con familiares de dirigentes".

"Hay un proceso de escape, de éxodo que estaba frenado por las restricciones migratorias", apuntó.

A su juicio, la única solución está en que "se cree una situación de esperanza para los cubanos, de un futuro próspero y esperanzador, pero lamentablemente hasta ahora las medidas que se están tomando en el país no apuntan hacia allá".

En esa línea, el opositor Elizardo Sánchez opinó que la "actualización migratoria" en Cuba "no pasa de ser un cambio cosmético con efecto mediático".

"Esto significa que miles de cubanos seguirán discriminados por motivos ideológicos o por alegadas razones de interés nacional como es el caso de los que han adquirido algún título científico o tecnológico en las universidades", subrayó.

Además indicó que desde el ángulo de la Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional (CCDHRN) que encabeza, "lo que ha hecho el Gobierno es reiterar su política anterior".

LA HABANA, 16 OCT (EFE).- La bloguera crítica cubana Yoani Sánchez aseguró hoy que si logra salir de Cuba una vez que entre en vigor la reforma migratoria que elimina restricciones como el permiso de salida, será para "regresar".

"A partir del 14 de enero de 2013 se eliminara el permiso de salida. Los barrotes insulares se corren? Hurraaaaaaa!!!! :-)": así celebró la noticia de la reforma migratoria la conocida autora del blog "Generación Y" en varios mensajes en la red social Twitter.

"Mi mejor forma de probar límites de nueva Ley Migratoria es intentando viajar en cuanto esta esté aplicada. Pero para regresar", subraya Sánchez.

"Me han negado el permiso para viajar en 20 ocasiones durante 5 años", dice la bloguera quien se pregunta si lo logrará a partir de enero.

Asimismo insistió en su interés de salir y regresar: "ni piensen que se van a librar de mis preguntas, mis tweets, mis opiniones desde #Cuba", advierte.

El Gobierno de Cuba anunció este martes que a partir del 14 de enero de 2013 entrará en vigor una esperada reforma migratoria que eliminará los permisos de salida para viajar al extranjero y dejará sin efecto el requisito de la llamada carta de invitación.

Los medios oficiales informaron de la medida que actualiza la política migratoria vigente para "ajustarla a las condiciones del presente y el futuro previsible", según la nota divulgada.

"Mis amigos dicen que no me haga ilusiones con nueva 'Ley Migratoria' (...) me aclaran que yo estoy en la "lista negra" Pero lo intentare!", afirma la periodista independiente.

Sánchez señaló que al saber de la nueva Ley Migratoria su primer pensamiento fue que "El fidelismo se hace jirones, se deshace".

Según la bloguera cubana "en la calle "todos hablan de la nueva Ley Migratoria. Celebran en un murmullo, se dicen todo con las cejas y las manos".

Al comentar en Twitter detalles de la nueva legislación, Yoani Sánchez citó los artículos que establecen que no obtendrán pasaporte quienes "por razones de interés público, lo determinen autoridades facultadas" ni aquellos que por "razones de Defensa y Seguridad Nacional así lo aconsejen".

La bloguera de 36 años recibió el premio español Ortega y Gasset de Periodismo Digital del año 2008 y en 2009 fue distinguida con una mención del María Moors Cabot de la Universidad de Columbia, en Estados Unidos.

Desde entonces ha recibido otros galardones e invitaciones para asistir a congresos y otros actos, pero en ninguna de esas ocasiones pudo recibir los premios personalmente por la negativa del Gobierno cubano a dejarla viajar.

Las autoridades cubanas consideran a Yoani Sánchez como parte de de los contrarrevolucionarios cibernéticos "fabricados" por Estados Unidos y frecuentemente los blogueros oficialistas la tachan en las redes sociales de "fraude" y de "mercenaria" al servicio de EE.UU.

LA HABANA, 16 OCT (DPA) - La disidencia cubana se mostró hoy escéptica en su primera reacción a la reforma migratoria anunciada por el gobierno de Raúl Castro, que permitirá viajar a los cubanos sin necesidad de tramitar un permiso especial de salida.

"Hay que esperar para leer la letra pequeña. Ya están hablando de restricciones, eso es inaceptable", dijo a la agencia DPA el opositor Elizardo Sánchez, líder de la ilegal Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional.

La anhelada reforma migratoria cubana, anunciada hoy en los medios estatales, eliminará a comienzos del próximo año la tramitación del permiso de salida conocido como "carta" o "tarjeta blanca" y que se exige a los cubanos desde hace décadas, así como la presentación de una carta de invitación para su obtención.

"A partir del 14 de enero de 2013, sólo se exigirá la presentación del pasaporte corriente actualizado y la visa del país de destino", señaló un comunicado del Ministerio de Exteriores publicado en el diario oficial "Granma".

Las modificaciones a la ley publicadas en la Gaceta Oficial de Cuba prevén restricciones a la emisión del pasaporte a determinados grupos de personas. Aunque sin entrar en detalles, la ley menciona a razones de "seguridad nacional" o a "obligaciones con el Estado".

Se estima que las restricciones afectarían sobre todo a médicos y otros profesionales, que podrían intentar salir en masa de la isla, así como a opositores políticos.

"Yo pienso que es un cambio de un nombre por otro", dijo a la agencia DPA Berta Soler, líder del grupo opositor Damas de Blanco. La activista aseguró que el gobierno seguirá decidiendo de forma arbitraria quién puede viajar y quién no. "Si ellos entienden que (las personas) no pueden salir del país, no van a salir".

"Parece que el 'filtro' va a estar en el proceso de dar el pasaporte y no en la llamada 'tarjeta blanca' como hasta ahora", señaló también la bloguera disidente Yoani Sánchez en su Twitter.

También Elizardo Sánchez consideró que las restricciones afectarán sobre todo a "científicos" y "profesionales" que Cuba teme perder en un éxodo masivo. Se tratará a ciertas personas "como si fueran propiedad del Estado totalitario", agregó.

El otro grupo afectado podrían ser los disidentes políticos que buscan viajar temporalmente para después volver a la isla. La bloguera Yoani Sánchez sostiene que las autoridades le han negado en 20 ocasiones el permiso de salida, pese a que cuenta con visados de numerosos países.

La disidente ya anunció que intentará salir cuando entre en vigor la nueva ley. "Mi mejor forma de probar límites de nueva Ley Migratoria es intentando viajar en cuanto esta esté aplicada. Pero para regresar!!!", publicó.

Soler también aseguró que representantes de su grupo intentarán viajar. Si "a las Damas de Blanco nos invitan a salir del país a un evento, a un premio o a un congreso, vamos a presentar (la solicitud)", dijo.

Hasta ahora no queda claro cuál será la magnitud real de la medida. La reforma migratoria, uno de los cambios más anhelados por los cubanos, fue anunciada por Raúl Castro en 2011 en el marco de las reformas de mercado de los últimos años.

OTRAS INFORMACIONES

COLOMBO 16 OCT (PL) A escasos días del VI Encuentro Regional Asia-Pacífico de Solidaridad con Cuba, Sri Lanka reiteró hoy su rechazo al bloqueo estadounidense contra la isla y confirmó a esa como una de las causas más inspiradoras del evento.

Con sede en esta capital el sábado y domingo próximos y la asistencia de 220 delegados de 22 países de Asia y Oceanía, la conferencia también abogará por la liberación de cinco cubanos presos en Estados Unidos desde 1998 por alertar a su patria de nuevos actos terroristas y desestabilizadores.

Esos y otros detalles sobre la cita fueron expuestos hoy en conferencia de prensa por el presidente de la Asociación de Amistad Sri Lanka-Cuba, Dinesh Gunawardena.

La inauguración del encuentro "precisó" estará a cargo del presidente del Parlamento de Sri Lanka, Chamal Rajapaksa.

Otra de las actividades principales consistirá en un acto público de solidaridad con la isla junto a un árbol plantado por el guerrillero cubano-argentino Ernesto Che Guevara en las afueras de Colombo como recuerdo de su visita en agosto de 1959, señaló Gunawardena.

El también ministro de Abasto de Agua y Drenaje aseveró que con la celebración del encuentro por segunda vez aquí, (la primera en el 2008) los srilankeses reiteran su gratitud a la ayuda prestada por Cuba en la formación de médicos y otros especialistas, y su apoyo en diversos foros internacionales.

Gunawardena tuvo especiales frases de reconocimiento para el líder de la Revolución cubana, Fidel Castro, y para el presidente Raúl Castro.

Por su parte Alicia Corredera, vicepresidenta del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, resaltó que el evento coincide con celebraciones tan importantes como el Día de la Cultura en Cuba y el cumpleaños de Antonio Guerrero, uno de los cinco antiterroristas encarcelados en Estados Unidos.

También antecederá en unas escasas tres semanas a la votación en la ONU de una resolución sobre la necesidad de poner fin al cerco económico, comercial y financiero contra nuestro país, ya condenado en las 20 ocasiones anteriores en que la comunidad internacional debatió el tema, señaló.

Como señal del amplio y diverso carácter del movimiento de solidaridad con Cuba, Corredera apuntó que al encuentro asistirán representantes de 52 asociaciones de amistad con la isla y pro liberación de los Cinco, de Parlamentos y de organizaciones políticas, juveniles, estudiantiles y femeninas.

LA PAZ, 16 OCT (PL) Las secuelas del bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos contra Cuba fueron denunciadas aquí por el embajador de la isla caribeña en Bolivia, Rolando Gómez.

El diplomático detalló a medios de prensa bolivianos las consecuencias del bloqueo para su país durante más de medio siglo, un lapso en el cual las pérdidas ascendieron a un billón 66 mil millones de dólares y causaron un daño humano invaluable.

Según el diplomático, "ese impacto económico del cerco de Washington responde a cálculos rigurosos y conservadores, considerando la depreciación del dólar frente al valor del oro en el mercado internacional".

"Las afectaciones -recalcó- constituyen una carga abrumadora para una economía como la nuestra. El entramado de sanciones y medidas ejecutadas por la Casa Blanca representa el principal obstáculo para el desarrollo socio-económico del país", de poco más de 11 millones de habitantes.

Gómez insistió en que "no hay en la isla un sector que escape de los efectos del cerco aplicado por sucesivas administraciones norteamericanas, y recrudescido durante la actual, que ha arreciado el acoso y la persecución a las transacciones financieras relacionadas con Cuba".

Al mismo tiempo, el diplomático hizo referencia a la presentación de un proyecto de resolución, el próximo 13 de noviembre, a la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el cual condenó año tras año, de manera casi unánime la conducta hostil de Estados Unidos contra su país.

El embajador hizo referencia a sectores específicos de la economía, sobre los cuales el bloqueo influye, fundamentalmente sobre el petróleo, la biotecnología y el turismo, sin descartar el transporte, la educación y la industria.

Por otra parte, dejó claro que esas ramas de la economía "muestran severos daños por sanciones que Washington mantiene o endurece ignorando el reclamo de la comunidad internacional de levantarlas".

"Se trata de un cerco que afecta el acceso a materias primas, alimentos y medicamentos, lo que las convenciones humanitarias prohíben incluso en tiempo de guerra... y provoca sufrimientos, carencias y dificultades que alcanzan a cada familia, niño, mujer y anciano cubanos".

Gómez detalló afectaciones en el área de la salud pública, sobre todo con medicamentos que solo pueden adquirirse en Estados Unidos y que son esenciales para salvar la vida de muchas personas, entre ellas de niños.

El diplomático dejó claro que "el objetivo del bloqueo responde al principio de rendir por hambre y sembrar descontento en el país, argumento esgrimido por Washington desde el triunfo de la Revolución, el 1 de enero del 1959".

También recordó que durante la administración Obama se recrudesció el mismo, con mayor persecución a las transacciones financieras relacionadas con Cuba y mencionó, al detalle, ejemplos de la persecución contra su país, en contra de la opinión pública mundial.

Por último, recordó la condena mundial al bloqueo en la ONU, en tanto Estados Unidos se quedó solo el año anterior con el respaldo de Israel.

Gómez también se refirió ante la prensa a la actualización del modelo económico cubano, a la campaña por la liberación de los cinco antiterroristas prisioneros en Estados Unidos, y la arbitraria inclusión de Cuba en la lista elaborada en Washington, que la incluye entre las naciones patrocinadoras del terrorismo.

GEORGETOWN, 16 OCT 2012 (AFP) - El presidente de Guayana, Donald Ramotar, es esperado el miércoles en Cuba para mantener conversaciones con su par Raúl Castro, durante una visita oficial a la isla caribeña.

El ministro de Relaciones Exteriores de Guyana dijo que ambos líderes y sus delegaciones negociarán una serie de acuerdos en las áreas de salud, cultura, deporte y abolición parcial de visados.

Actualmente, los diplomáticos no requieren visas para viajar entre uno y otro país y la nueva enmienda incluirá también a altos funcionarios del gobierno.

"Tenemos muy buenas relaciones con Cuba y esperamos revisar nuestra cooperación", dijo a la AFP Carolyn Rodrigues-Birkett, ministra de Relaciones Exteriores de Guyana.

Cuba ha ofrecido cientos de becas a ciudadanos guyaneses en las áreas de medicina y ciencia, recordó.

La visita oficial del líder guyanés a Cuba es la primera que realiza desde que fue electo en noviembre pasado.

Guyana, junto con Barbados, Jamaica y Trinidad y Tobago, estableció relaciones diplomáticas con Cuba en 1972.

OSLO, 16 OCT (EFE).- Los delegados del Gobierno colombiano y de las FARC comparecerán este jueves en un hotel a las afueras de Oslo, informó el Ministerio de Asuntos Exteriores noruego.

Exteriores aclaró que el hotel, a unos 70 minutos en coche del centro de la capital noruega, será solo el escenario de la rueda de prensa, pero no de las conversaciones previas entre las partes que está previsto comiencen mañana.

El Gobierno colombiano y la guerrilla habían confirmado antes en un comunicado conjunto que la apertura oficial del proceso se retrasaba un día de mañana al jueves.

"Reiteramos el cumplimiento de la cita por la paz de Colombia para el 17 de octubre, desarrollando una agenda que culminará el 18 por la tarde, hora de Oslo, con la instalación pública y rueda de prensa", según la nota, distribuida por el Servicio Informativo del Gobierno (SIG).

La delegación gubernamental viajará en las próximas horas y el jefe del equipo negociador, el ex vicepresidente Humberto de la Calle, hará unas declaraciones a los medios antes de partir, informó la Presidencia de Colombia.

El equipo lo completa el Alto Consejero para la Paz, Sergio Jaramillo; el general retirado del Ejército Jorge Enrique Mora Rangel, el general retirado de la Policía Oscar Naranjo y el abogado Luis Carlos Villegas, presidente de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (Andi).

La llegada de los negociadores oficiales a la capital noruega estaba inicialmente prevista para el pasado domingo, pero una serie de imprevistos logísticos les obligaron a retrasar el viaje, al igual que a la delegación de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-Ep).

Según explicó ayer a RCN Televisión y radio La FM el jefe máximo de las FARC, Rodrigo Londoño Echeverry o "Timochenko", uno de esos imprevistos fue la seguridad de que los guerrilleros no sean detenidos cuando salgan de Colombia para viajar a Noruega y Cuba, las dos sedes de las negociaciones de paz.

Ese problema quedó resuelto al confirmar hoy la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) que han sido suspendidas las órdenes de captura que pesan sobre ellos, a petición de las autoridades colombianas.

"Timochenko" apuntó además a que problemas meteorológicos motivaron el retraso del último grupo que debía llegar a La Habana, encabezado por "Iván Márquez", segundo al mando de las FARC y jefe negociador en el proceso de paz.

Una fuente allegada a la logística de los itinerarios informó hoy a Efe de la llegada de "Márquez" a la capital cubana.

Está previsto que el equipo negociador de las FARC viaje a lo largo del día de hoy a Oslo, aunque todavía no se sabe cuándo.

El Gobierno y las FARC asumieron el compromiso de entablar este diálogo de paz el pasado 26 de agosto en La Habana, mediante el llamado "Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera".

El acuerdo, que no incluye un alto el fuego previo, fue firmado tras seis meses de unas "conversaciones exploratorias" y secretas que tuvieron lugar en Cuba, país donde también continuaran las negociaciones después de la inauguración en Oslo.

Cuba actúa además como garante del proceso, al igual que Noruega, mientras que Venezuela y Chile fueron designados acompañantes.

MADRID, 16 OCT (REUTERS) - España dijo el martes que esperará a que sea firme la sentencia contra el joven político español Ángel Carromero, involucrado en un accidente en Cuba que ocasionó la muerte de un prominente disidente, antes de iniciar las labores diplomáticas para su retorno al país.

Carromero, de 26 años y vicesecretario de Nuevas Generaciones del gobernante Partido Popular en Madrid, fue condenado el lunes a cuatro años de cárcel por conducta imprudente por el accidente en el que murió el destacado disidente cubano Oswaldo Payá en julio. El político español conducía el auto accidentado.

"Cuando la sentencia sea firme (...) haremos la labor diplomática con toda la discreción que estas cosas requieren para lograr que Ángel Carromero esté cuanto antes entre nosotros", dijo a periodistas el ministro de Relaciones Exteriores español, José Manuel García-Margallo.

"Esa es nuestra preocupación, y esa ha sido nuestra preocupación desde el principio", agregó, en la primera reacción oficial del Gobierno español sobre la sentencia.

Carromero tiene 10 días para apelar la sentencia, que de lo contrario se convertiría en firme.

"Si (la familia y la defensa de Carromero) deciden no apelar, la sentencia será firme y entonces empezará la labor para lograr una de las tres cosas: el indulto, la expulsión o el cumplimiento de la pena en España", explicó Margallo.

En el accidente ocurrido el 22 de julio fallecieron Payá, de 60 años y fundador del Movimiento Cristiano Liberación, y el opositor cubano Harold Cepero, de 31 años. Junto a Carromero sobrevivió Jens Aron Modig, de 27 años y líder de la Liga Demócrata Cristiana de Suecia.

Familiares de Payá no han admitido la versión oficial de los hechos y sostuvieron que otro vehículo pudo haber inducido el accidente, pero tanto Carromero como Modig lo negaron y declararon que se trató de un accidente de tráfico.

El caso de Carromero recordó al del contratista estadounidense Alan Gross, detenido y condenado en Cuba a 15 años de cárcel por conectar ilegalmente a Internet a grupos de cubanos como parte de un programa financiado por Estados Unidos.

Director: Juan Rivero Fuxá **Editora:** Juana Calzado Jiménez **Sala Digital:** Geosvany Pérez Carmentate

Asistente de Edición: Sindy Milanés Martínez **Correctora:** Raquel Román Gambino.

Teléfonos: 860-5750 855-5830 **Email:** panorama@cc.cu **Imprenta:** Alejo Carpentier

Fundado el 24 de abril de 1961 **Redacción:** Sede del CC PCC, Palacio de la Revolución
